



GENERAL
LAS HERAS
GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS- SUBASTA PÚBLICA- POR TRES DÍAS. El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Las Heras (Buenos Aires), a cargo de Marcelo Oscar Sartori, en cumplimiento de la Ordenanza N° 350/18, que por Decreto N° 327/2021, de fecha 02 de marzo de 2021, ha dispuesto que el martillero Riego Mario Javier, Matrícula N° 3819 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, realice la Subasta Pública N° 001/2021 para la venta de los bienes inmuebles, que a continuación se detallan: 1-) Lote de terreno designado catastralmente como: **Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 4; Parcela: 34; Partida Inmobiliaria: 041-12554;** Medidas: 8,66 metros de frente por 56,34 metros de fondo, resultando una superficie total de 487,90 metros cuadrados. 2-) Lote de terreno designado catastralmente como: **Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 4; Parcela: 35; Partida Inmobiliaria: 041-12555;** Medidas: 8,66 metros de frente por 56,34 metros de fondo, resultando una superficie total de 487,90 metros cuadrados. 3-) Lote de terreno designado catastralmente como: **Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 4; Parcela: 36; Partida Inmobiliaria: 041-12556;** Medidas: 8,66 metros de frente por 56,34 metros de fondo, resultando una superficie total de 487,90 metros cuadrados. Los bienes objeto de la subasta no registran gravámenes ni embargos.

MODALIDAD: La venta de los bienes descriptos será con **UN PRECIO BASE DE PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00.-), AL CONTADO**, debiendo quien resulte comprador abonar además del precio de la compra, los honorarios a percibir y/o cualquier otro gasto del Martillero actuante.

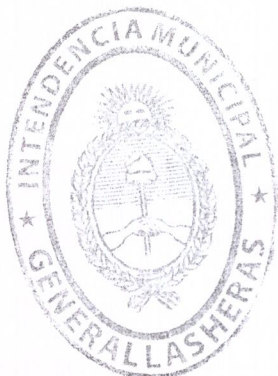
CONDICIONES DE VENTA: La venta será efectuada al mejor postor y por un precio igual o superior a la base fijada para cada inmueble. Los impuestos municipales y provinciales que graven el inmueble, hasta el día de la subasta, estarán a cargo del municipio, y desde allí en adelante quedarán a cargo del adquirente. En oportunidad de la subasta, el adquirente abonará el 30%, del valor total por el que adquirió el inmueble, y el saldo (70% restante), se abonará en ocasión de la escrituración. El adquirente también deberá abonar en ocasión de la subasta, el importe correspondiente a los honorarios a percibir y/o cualquier otro gasto a erogar del martillero, importe que se deducirá de igual manera que el anterior, ambos en dinero efectivo.

La entrega de los inmuebles se efectuará previa transferencia de dominio, siendo la totalidad de los gastos del mismo a cargo del adquirente.

EXHIBICIÓN: El bien podrá ser revisado de lunes a viernes en horario de 10 a 12 horas, previo acuerdo con el martillero en Maipú N° 354, del partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires.

INFORMES: martillero designado Riego Mario Javier, Matrícula N° 3819 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, domicilio Maipú N° 354, del partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires., Teléfonos: 02227-15-532514, Email: info@marioriegopropiedades.com

La subasta se llevará a cabo el día viernes 26 de marzo del año 2021, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, inhábil o se declarará asueto, a la hora 10:00, en el predio ubicado en Urquiza 685, de la localidad de Villars, Partido de Gral. Las Heras.




Marcelo Sartori
Intendente Interino
Municipalidad de Gral. Las Heras